



POLÍTICA DE ACREDITACIONES DE PRENSA

El Club Atlético Newell's Old Boys, a través de su Departamento de Comunicación, administra todo lo relacionado con la comunicación de la institución y las relaciones con la prensa. Desde este sector, se extienden las acreditaciones de prensa para medios gráficos, televisivos, radiales y digitales.

El objetivo de esta política de acreditaciones pretende definir la metodología de trabajo que implementa la institución para los partidos que el primer equipo disputa en el estadio Marcelo Bielsa y, también, para las jornadas de preparación en las instalaciones del Centro de Entrenamiento Jorge Griffa. Y que la misma ayude a crear el mejor ámbito de trabajo para los profesionales de prensa que cubren los sucesos deportivos y sociales del Club.

En la presente, se detallan los requisitos que los medios de comunicación deberán cumplir para poder solicitar dichas acreditaciones y las normas y costumbres que se deberán respetar.

RESPONSABILIDADES

- Los sectores de prensa del Club Atlético Newell's Old Boys (cabinas de transmisión, pupitres, salas de conferencia y zona mixta) son ámbitos reservados exclusivamente para el trabajo de periodistas, camarógrafos y técnicos previamente acreditados. No podrán ingresar, circular ni permanecer por los mismos, acompañantes, menores de edad ni personas no autorizadas.

- Todas las credenciales tendrán impreso el sector del estadio correspondiente al portador de la misma. En caso de no ser respetado el sector que indique la misma, ésta podrá ser retirada por el personal de seguridad o directamente dada de baja por el Departamento de Comunicación.

- No se permitirá el ingreso a los sectores exclusivos de prensa a periodistas que porten distintivos vinculados con cualquier institución deportiva, incluso con indumentaria de Newell's Old Boys. Esta norma será de cumplimiento para el periodismo regular como para el partidario.

- Las credenciales otorgadas son reconocidas como documentos oficiales de la institución, por lo tanto está prohibido el uso indebido de las mismas, entendiéndose al ingreso a sectores no permitidos, la transferencia a terceros, como así también cualquier otra acción que se considere abusiva a criterio del Departamento de Comunicación. Lo que dará lugar a la retención y/o baja de la credencial por parte del personal de prensa, control y/o UTEDyC.

- Las credenciales no se podrán sobrescribir ni marcar. Cualquier modificación que se observe será motivo suficiente para que sea retirada.

- Al solicitar la acreditación de prensa, el medio deberá dejar asentado el/los periodistas que cubrirán el evento, lo que quedará sujeto a aprobación por parte del club.



-
- La acreditación de prensa es personal e intransferible. En ningún caso una persona podrá utilizar la credencial si no se encuentra en la nómina enviada por el medio.
 - No se podrá ingresar a los sectores exclusivos para la prensa sin la credencial que otorga el Departamento de Comunicación. La credencial deberá ser exhibida permanentemente dentro del estadio y sus inmediaciones cuando fuera requerida por personal del club.
 - El único ingreso habilitado para todos los periodistas acreditados es el portón cinco de nuestro Estadio.
 - Las credenciales serán entregadas en forma personal a los titulares de las mismas. Cada profesional acreditado deberá firmar la aceptación de esta política de acreditaciones de prensa.
 - En caso de que un periodista interrumpa su vínculo laboral con el medio que representaba ante el club, el medio será el responsable de informar la baja de la credencial del profesional en cuestión y la devolución de la misma al Departamento de Comunicación.
 - En caso de pérdida, robo o hurto de la acreditación anual, el medio deberá informarlo al Departamento de Comunicación formalmente por escrito o vía mail con la firma del director del medio, acompañando copia de la denuncia policial. La credencial se dará de baja de forma inmediata y a partir de ese momento el medio deberá solicitar una nueva credencial eventual, conforme a los plazos requeridos por el Departamento de Comunicación.
 - El medio deberá presentar la ART de los periodistas por los cuales se hayan iniciado el trámite de acreditación. Asimismo, el medio asume todos los riesgos por la asistencia de los periodistas al estadio.
 - Inherente a esta normativa en cuestión, cualquier inconveniente deberá ser reportado inmediatamente al personal del Departamento de Comunicación el cual se encuentra abocado a atender las necesidades de los periodistas.

PERÍODO DE VALIDEZ DE CREDENCIALES

Se otorgarán credenciales de prensa con validez por tiempos determinados. Los mismos serán fijados por la institución y podrán ser anuales, por campeonato, por instancia de campeonato, por partido, eventuales, etc., según cada caso y siempre y cuando se cumpla con lo que solicita esta normativa.

REQUISITOS

Indistintamente del cumplimiento de estas políticas para la acreditación de prensa, la asignación de las credenciales solicitadas queda sujeta a aprobación del club. El cumplimiento de la totalidad de los mismos no garantiza confirmación ni aprobación alguna, solamente habilita a efectuar la solicitud.



Para poder acreditarse, los periodistas deberán contar con una credencial del medio que los acredite como tales y presentar notas y/o eventos realizados por ellos.

PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN

- Sólo serán acreditadas las emisoras legales, sin excepción. Deberán presentar una fotocopia del certificado de la adjudicación de la licencia de la emisora por parte del AFSCA o Autoridad de Aplicación; o, en su caso, el Permiso Precario Provisorio (PPP).
- Presentación de audio y/o video, según corresponda el medio, con las últimas tres emisiones del programa. Esta condición tiene el objeto de mostrar la vigencia del programa / medio ante la institución.
- Presentación de nota con la firma del responsable del medio que certifique el espacio que ocupan (día/s y horario/s) en la emisora o canal de TV.

MEDIOS GRÁFICOS

- Presentación de los últimos tres ejemplares del medio, donde figuren artículos firmados por él o los periodistas que solicitan acreditación.
- Presentación de nota con los datos legales del grupo o la persona a cargo de la edición del medio gráfico.

PÁGINAS DE INTERNET Y MEDIOS ELECTRÓNICOS EN GENERAL

- Los medios de Internet o electrónicos en general sólo podrán ser considerados si cumplen con lo siguiente:
 - Número de registro de la página web en la Dirección Nacional del Derecho de Autor.
 - Un mínimo de 1 año de antigüedad comprobable (presentar constancia de inscripción en <http://www.nic.ar/> o en <http://www.networksolutions.com> según corresponda).
 - Poseer un mínimo de 25.000 páginas vistas mensuales, certificado a través de compañías auditoras. El club podrá solicitar un certificado con las estadísticas de los últimos 4 meses para verificar dichas estadísticas.
 - Proveer nombre, apellido y DNI del editor responsable del sitio y una dirección física.

PERIODISTAS FREE LANCE

- El Club Atlético Newell's Old Boys tiene como política acreditar a periodistas que representen a medios. Por ello, los cronistas free lance no serán acreditados.

ESTUDIANTES DE PERIODISMO



-
- El club no acredita a estudiantes de periodismo para cubrir los partidos del plantel profesional. Aquellos que por razones educativas deban presenciar algún entrenamiento del plantel profesional podrán tramitar un “permiso especial” con 48 horas de anticipación a través del Departamento de Comunicación. Para ello, deberán presentar una nota con membrete oficial de la Universidad o Instituto privado, con las correspondientes firmas del director de la carrera y del profesor titular de la cátedra, en el Departamento de Comunicación, de lunes a viernes de 12 a 15 horas. Este trámite es de forma personal, no se aceptarán pedidos vía mail.
 - El solo hecho de realizar el trámite no garantiza confirmación ni aprobación alguna. Queda sujeto a aprobación del Departamento de Comunicación.

MEDIOS PARTIDARIOS

- Los medios y periodistas partidarios deberán solicitar las nuevas acreditaciones de prensa a partir del último partido oficial que se dispute de local, bajo las condiciones de esta política.
- El Departamento de Comunicación del Club Atlético Newell's Old Boys no intercederá bajo ningún concepto en el trámite de la credencial cuando nuestro primer equipo juegue en condición de visitante. Las acreditaciones de prensa quedarán supeditadas a los criterios de que adopte el club local.
- Las acreditaciones de prensa quedarán sujetas a disponibilidad de ubicaciones en el estadio.
- A partir del inicio de la Copa de la Superliga 2019, los periodistas partidarios tendrán como requisito fundamental para ser acreditados estar asociados al club en categoría pleno.
- Los requisitos son los mismos que para los medios de comunicación regulares, según cada tipo de programa (transmisión, tira radial, TV, etc).
- El promedio de asistencia anual a los entrenamientos a puertas abiertas y conferencias de prensa de los periodistas/medios partidarios será tomada en cuenta al momento de la renovación de las acreditaciones de prensa.

IMÁGENES DE TV

- Tal como dispone el Boletín de AFA Nº 4335, publicado el 04/11/2009, se encuentra estrictamente prohibido el ingreso de cámaras de TV al estadio para tomar imágenes de los partidos de Primera División que organiza la Asociación del Fútbol Argentino. Quedan exceptuadas de esta resolución las que correspondan a los tenedores de los derechos de televisión que realizan las transmisiones



CAMPO DE JUEGO

- El ingreso al campo de juego se encuentra restringido exclusivamente a camarógrafos y técnicos (previamente acreditados) de la transmisión central y a los fotógrafos acreditados por ARGRA. No podrán acceder al mismo quienes no cumplan con dichos requisitos.

CONFERENCIA DE PRENSA Y ZONA MIXTA

- Las conferencias de prensa post partido se llevan a cabo en la sala de prensa del club. Asimismo, se dispone de una zona mixta para la realización de notas y entrevistas con los jugadores una vez concluido el partido, que quedan supeditadas a la decisión de los futbolistas de detenerse a dialogar o no.

- Tanto la conferencia de prensa como la zona mixta son áreas de trabajo. Por tal motivo queda estrictamente prohibido solicitar a los jugadores u otros integrantes del plantel profesional autógrafos, fotos, prendas, etc., y realizar cualquier otra acción que no sea de estricta competencia de la profesión. Si esto último sucediera, el personal del club podrá hacer la retención de la credencial y que posteriormente sea causa de baja de la misma.

- Los periodistas no podrán exhibir publicidades no oficiales del club en grabadores, celulares, gorros, etc. Esto podrá ser causa de suspensión temporal o definitiva para el medio en cuestión.

REPORTEROS GRÁFICOS

- Según lo establece el reglamento de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), los únicos autorizados a ingresar al estadio son aquellos reporteros miembros de la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina (ARGRA), sin excepción.

ENTRENAMIENTOS

- Los periodistas acreditados pueden asistir a todas aquellas prácticas que se definen como abiertas a la prensa en los días y horarios establecidos.

- Según la agenda semanal habitual se planifican días y horarios para el diálogo con jugadores y/o el Director Técnico luego de realizado el entrenamiento, en coordinación con los profesionales del Departamento de Prensa, ya sea que se realicen en instalaciones del Club, estudios u otras dependencias. Cualquier otra forma que no respete este canal y este procedimiento podrá ser considerada un desprecio a las normas aceptadas y podrá ser motivo para dar de baja la credencial.

- Los días, horarios y modalidad de entrenamientos se informan diariamente a través de las redes oficiales del Club (Facebook, Twitter y la web oficial) o grupos de Whatsapp oficiales de información.



GACETILLAS

- El Departamento de Comunicación sube regularmente a la web oficial las gacetillas de prensa con información institucional y deportiva del Club.

DÍAS DE PARTIDO

HORARIOS

- Los días de partido, el stand de acreditaciones ubicado en el ingreso a prensa de la puerta 5 del estadio Marcelo Bielsa permanecerá abierto desde tres horas (1) antes hasta 15 minutos antes del inicio del encuentro. Fuera de ese horario, los miembros de control no permitirán el acceso a ningún periodista.

- Todos los periodistas deberán ingresar por puerta 5 y su ingreso deberá quedar asentado en la planilla de control del personal del Departamento de Comunicación.

- Aquellos medios que requieran que su personal técnico ingrese al Estadio antes o después del horario indicado, deberán notificarlo con 48 horas antelación a este departamento para su evaluación.

- La oficina de prensa del Parque Independencia atiende las consultas de los medios y periodistas, de lunes a viernes de 12 a 15 hs.

*(1) Supeditado y a disposiciones que pueda establecer la Secretaria de Seguridad y Control inherentes al operativo del partido.

SOLICITUD DE CREDENCIALES – REQUERIMIENTOS

- Ser mayor de 18 años.
- Contar con identificación del medio al que representa.
- Tres años de antigüedad, como mínimo, de socios para el caso de los medios partidarios.
- Una vez iniciado el torneo de primera división de AFA, solamente se podrán solicitar credenciales por partido.
- Para el retiro de las credenciales de prensa, será condición la aceptación de las presentes políticas, y la presentación de este documento firmado por el titular ante el Departamento de Comunicación.

- El plazo de apertura y cierre de recepción de los pedidos será informado en la sección de acreditaciones del sitio oficial del club. Una vez finalizado el período no se aceptarán más solicitudes.



- Todos los medios que quieran solicitar acreditaciones eventuales deberán hacer el trámite correspondiente a través del formulario que se encuentra en el sitio oficial, único canal para hacer las solicitudes.

- En el formulario de solicitud se deberán completar todos los datos requeridos para iniciar el procedimiento. La solicitud de credencial es un trámite personal, por lo que se deberá realizar una solicitud para cada profesional que se desee acreditar, en caso de que un medio requiera más de un periodista. Además, será imprescindible que sean respetados los topes máximos de acreditaciones detallados más abajo, según cada caso específico, ya que cualquier excedente quedará excluido de manera automática.

· Las cantidades de acreditaciones son a título orientativo, teniendo el club la facultad de modificar los cupos sin previo aviso, más allá de las que los medios soliciten:

- A) Medios radiales en transmisión en cabina: hasta seis acreditaciones.
- B) Medios radiales en transmisión en pupitre: hasta cuatro acreditaciones.
- C) Medios radiales en tira diaria: hasta dos acreditaciones.
- D) Medios radiales semanales: una acreditación.
- E) Medios televisivos: hasta tres acreditaciones (solamente serán acreditados sus cronistas, ingresando la cámara a los 35 minutos del segundo tiempo al sector de zona mixta y conferencia de prensa.)
- F) Medios gráficos: una acreditación.
- G) Páginas web: deberá cumplir con los requisitos pedidos y podrá tener hasta una credencial.
- H) Reporteros gráficos: no se acreditarán reporteros gráficos, los mismos deberán hacer el trámite correspondiente en ARGRA.

Capacidad máxima de periodistas acreditados: 130.

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LAS CREDENCIALES SEMESTRALES

- Completar el formulario en papel con los datos requeridos para la solicitud de las credenciales, entregando el mismo en un sobre cerrado dirigido a este Departamento, en atención al socio de lunes a viernes 10 a 18 hs.

- El solo hecho de solicitar las credenciales da por aceptado los puntos que anteceden en esta normativa. A su vez, acepta cumplir todas las normas dispuestas por el Club Atlético Newell's Old Boys para la organización, el desarrollo y la seguridad del evento.



ENTREVISTAS A JUGADORES Y CUERPO TÉCNICO

- Las entrevistas en vivo o telefónicas siempre deben ser coordinadas a través del Departamento de Prensa para acompañar el compromiso mutuo de participación y puntualidad frente a las necesidades de producción periodística y el resto de compromisos institucionales y personales de los protagonistas. El objetivo es respetar tanto la agenda de compromisos como los denominados días de descanso del plantel y cuerpo técnico.

- Si el jugador, integrante del cuerpo técnico, funcionario o dirigente del club se quejara o denunciara insistencia desmedida por parte de un periodista o medio, sin respetar las políticas antes expresadas, el club puede tomar la decisión de dar de baja la acreditación de prensa.

SERVICIO INFORMATIVO

- Diariamente, durante las 24 hs, los 365 días del año, los medios de comunicación del Club ponen a disposición imágenes y contenido periodístico que puede ser utilizado para las crónicas informativas con libertad simplemente indicando la fuente y crédito respectivo.

- En los medios de comunicación del Club se actualizan todas las novedades institucionales, sociales y deportivas y se publica toda la información de servicio.